

Expediente: 6132/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ BULACIO MARCELA PATRICIA Y ROJAS ERNESTO DANIEL S.H. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23286801994 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

900000000000 - BULACIO MARCELA PATRICIA Y ROJAS ERNESTO DANIEL S.H., -DEMANDADO

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6132/24



H108022949668

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ BULACIO MARCELA PATRICIA Y ROJAS ERNESTO DANIEL S.H. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 6132/24.-
Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 25 de noviembre de 2025.-

Previo a resolver:

- I) notifíquese a la actora a fin de que remita copia digitalizada del Expediente Administrativo N° 9718/376/CD/2023 ofrecido como prueba en el escrito de demanda;
- II) En virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 5.480, líbrese oficio al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar la Boleta de Deuda BTE/2735/2024, teniendo en cuenta que al tratarse de Multa corresponde realizar las operaciones pertinentes según lo establecido por el art. 90 del C.T.T, haciéndose saber que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta (art.188 y sgtes. N.C.P.C.Y.C). Sirva la presente como fehaciente notificación digital. MMNS

Actuación firmada en fecha 25/11/2025

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.